

cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-8 de la línea de M.T. C.T. fábrica-C.T. Ronda, propiedad de Hijos de Francisco Escaso.

Final: C.T. Ronda, situado en la calle Ronda, en Fuente del Maestre, propiedad de Hijos de Francisco Escaso.

Término municipal afectado: Fuente del Maestre.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero-Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,435.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades de la C/ Ronda, en Fuente del Maestre.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación:
15,000/0,230/0,127.

Potencia total en transformadores: 125 (KVA).

Emplazamiento: Fuente del Maestre. Nueva urbanización, de COPUMA, junto a la C/ Ronda.

Presupuesto en pesetas: 3.746.411.

Finalidad: Distribución de energía eléctrica.

Referencia del Expediente: 06/AT-001724-013132.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, a 30 de mayo de 1992.

ANUNCIO de 27 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-013157.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Luis Rangel y Hnos., S.A.

con domicilio en Fuentes de León, Santa Lucía, 19, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Bodonal de la Sierra. Línea a C.T. N-2 Extramuros.

Presupuesto en pesetas: 1.186.156.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-013157.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de abril de 1992.

ANUNCIO de 19 de mayo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000084-013121.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, Ernestina, 15, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea de M.T. a 22 KV procedente del C.T. N-2, al 4 propiedad de C.E. «La Ernestina, S.A.».

Final: C.T. proyectado, propiedad de C.E. «La Ernestina, S.A.».

Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,096.

Emplazamiento de la línea: Parque Municipal de Cabeza del Buey.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000 / 0,230 / 0,398.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Cabeza del Buey. Parque Municipal de Cabeza del Buey.

Presupuesto en pesetas: 4.555.092.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro eléctrico de la zona centro de Cabeza del Buey.

Referencia del Expediente: 06/AT-000084-013121.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de mayo de 1992.

ANUNCIO de 20 de mayo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-013152-13154.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso, con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 32, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Entre apoyos 50 y 51 de la línea existente (Expte.-18972-12778).

Apoyo N-13 línea existente (Expte. 18972-12778).

Final: Apoyo N-64 de la línea existente.

Apoyo N-19.

Términos municipales afectados: Villalba de los Barros y Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 2,538.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Prox. al P.K. 16 de la Ctra. C-423.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.

Longitud total en Kms.: 0,105.

Voltaje: 3 x 220.

Potencia: 5 (KW).

Abonados previstos: 1.

LENEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Muebles».

Final: Centro seccionamiento Pilar.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,632.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Prox. al P.K. 21,420 de la Ctra. C-423.

Presupuesto en pesetas: 6.300.000.

Finalidad: Modificación de una línea de media tensión por motivos de nuevo trazado de carretera.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-013152-13154.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de mayo de 1992.

RESOLUCION de 30 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre solicitud de concesión directa de explotación núm. 9.831.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento de Valdelacasa, con domicilio en Plaza Generalísimo, s/n., ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación que a continuación se relaciona con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales: